

BP
T
657.61
M 180

1

**CONVERGENCIA DE LA CONTABILIDAD COLOMBIANA
CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ¡TODO UN RETO!**

CARLOS ALBERTO MACHADO DAVILA

**TRABAJO DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

**ASESOR
DOCTOR: DIOGENES GONZALEZ GONZALEZ
CONTADOR PÚBLICO**

62496

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARTAGENA, AGOSTO 6 DE 2010**

**CONVERGENCIA DE LA CONTABILIDAD COLOMBIANA
CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ; TODO UN RETO!**

CARLOS ALBERTO MACHADO DAVILA
//

COMITÉ DE GRADUACION

**UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
CARTAGENA, AGOSTO 6 DE 2010**

CONVERGENCIA DE LA CONTABILIDAD COLOMBIANA CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES ¡TODO UN RETO!

A partir de la expedición de la Ley 1314 del 2009 han surgido controversias, expectativas y dudas frente a su implementación, pues Colombia no ha logrado arrancar eficientemente la cultura del registro contable y del manejo de la información financiera como herramienta en la dirección de cualquier empresa, especialmente en la micro y pequeña empresa, siendo muy complejo imaginarse la aplicación de estándares internacionales.

Con la llegada de la globalización a nuestro país, se hace más que necesario una afinidad de los estándares de contabilidad a nivel mundial, porque no es lógico que quedemos como una isla en medio de un mar de oportunidades, un principio de la economía mundial es que cuando las oportunidades internas de un país se vean minimizadas porque se cubren las necesidades con bienes y servicios, y se demuestre que de estos existe gran acumulación, lo importante sería comercializar estos bienes y servicios fuera de las fronteras del territorio Colombiano para así aumentar los ingresos de nuestra economía, lo mismo que sucede en cualquier empresa del sector comercial.

Colombia es un país que posee productos de exportación como lo son el carbón, el petróleo, el banano, el café, las flores y otros productos agrícolas que son productos de amplio mercado internacional aunque la mayoría con poco valor agregado, debido a que las exportaciones de estos se hacen como materias primas y no como productos terminados, por tal motivo se debería tratar de cambiar esta situación para sacar mayor provecho de nuestros productos exportados, por ejemplo la transformación del petróleo y el carbón en energía.

Un idioma universal de la contabilidad en la cual se pueda ser más competitivo frente a la economía mundial, sencillamente tiene dos aspectos, por un lado la parte económica del país, puesto que podríamos pensar aún más en negociaciones del entorno internacional, por otro lado, la gigantesca oportunidad que se nos presenta por ejemplo en el momento en el cual quisiéramos ir a trabajar a otro país.

Con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Una vez divulgada la Ley 1314 del 13 de julio de 2009, el paso a seguir fue otorgar a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Comercio para que hicieran los decretos reglamentarios. Dicha función la está liderando el Ministerio de Comercio.

“La unificación del lenguaje contable colombiano con estos estándares contribuirá a una mayor competitividad e internacionalización de las empresas colombianas, facilitará la atracción de inversión extranjera, generará oportunidades para los contadores, reducirá los costos de transacción en empresas de todos los tamaños y proveerá mayor transparencia y mejor información a quienes suministran recursos a las Mipyme, permitiendo un ágil acceso al crédito y a la formalización empresarial”: Luis Guillermo Plata, ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Uno de los mayores inconveniente para la convergencia de las Normas Internacionales en Colombia, es que estas, están enfocadas para reflejar información de empresas que coticen en la bolsa de valores, y en Colombia son muy pocas las empresas que lo hacen debido a que la mayor parte de estas están

constituidas como pymes, y por otro lado una gran parte de las grandes multinacionales tienen departamentos contable manejados por outsourcing extranjeros, que inevitablemente desplazan la competencia de contadores Colombianos; Pero observando este punto de vista desde otro trasfondo, sería está, una situación ideal para que nosotros como contadores públicos nos capacitemos profundamente para hacer parte de estos outsourcing y contrarrestar la oferta de estas empresas. Por su parte, las universidades ya están realizando diplomados y especializaciones para actualizar a empresas y egresados sobre normas internacionales, pero se ha hecho poco, a nivel de pregrado, hay empresas y multinacionales que están capacitando su personal directivo, administrativo y contable. Hay que capacitar a muchos entes de la empresa, porque este es un cambio integral.

En la actualidad es indispensable la capacitación constante en lo referente a normas internacionales, sabiendo que la convergencia de estas normas al ámbito colombiano va afectar directamente el desempeño de nuestra profesión, por ello debemos profundizar en el conocimiento y la investigación en estos temas en el caso propio desde el aula de clases y el claustro universitario, adelantándonos y preparándonos ya que pronto van a ser de aplicación general, debemos pues repensar, aprender, estar atentos al cambio estructural que se aproxima y los cambios tanto de fondo y de forma que trae con ello la convergencia de las NIIF.

Es inevitable el cambio, la globalización, el TLC con la Unión Europea, los países centroamericanos y el probable TLC con Corea, Japón, Estados Unidos, Panamá y otros negocios internacionales nos están pidiendo a gritos estas variaciones, y no solo las empresas del estado y multinacionales, las medianas y pequeñas empresas de igual forma así lo requieren.

Es entonces que nuestra profesión, va a tomar mayor relevancia ya que el contador público se convertirá también en un analista financiero puesto que tomara la información actual para de esta manera generar información tanto financiera como no financiera que permita establecer el camino más viable para el ente económico que se encuentre asesorando.

La reflexión es al cambio, seamos proactivos y empecemos desde ahora a capacitarnos, a leer, investigar más sobre el asunto, veamos en este cambio una forma de darle un valor agregado a nuestra hoja de vida, nunca es tarde para empezar.

BIBLIOGRAFIA

- WWW.ACTUALICESE.COM
- LEY 1314 DE 2009

Cartagena de Indias D. T. y C.,

Señores
Universidad de Cartagena
Ciudad.

Estimados señores:

Con el fin de optar por el titulo de: _____
_____ he
presentado a la Universidad de Cartagena el Trabajo de Grado
Titulado: _____
_____.

Por medio de este escrito autorizo en forma gratuita y por tiempo indefinido a la Universidad de Cartagena para situar en la Biblioteca un (1) ejemplar del trabajo de grado, con el fin de que sea consultado por el público.

Igualmente autorizo en forma gratuita y por tiempo indefinido, a publicar en forma electrónica o divulgar por medio electrónico el texto del trabajo en formato PDF, con el fin de que este pueda ser consultado por el público.

Toda persona que consulte ya sea en la biblioteca o en medio electrónico podrá copiar apartes del texto citando siempre la fuente, es decir el titulo y el autor del trabajo. Esta autorización no implica renuncia a la Facultad que tengo de publicar total o parcialmente la obra.

La Universidad no será responsable de ninguna reclamación que pudiere surgir de terceros que reclamen autoría del trabajo que presento.

NOMBRE _____
DIRECCIÓN _____
TELEFONO: _____
EMAIL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____